

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13952 LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías, Secretaría Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Logroño, anuncia:

1.- Que en la Sección I, declaración concurso 15/2014, NIG: 2608942120140000108, referente al deudor Familia Martínez Echarte, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado procurador (artículo 184.3 de la LC).

Logroño, 3 de abril de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140018111-1